

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4353** HUELVA

El Juzgado Mercantil de Huelva anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 296/2010, referente al concursado Macías Ramos e Hijos, S.L. (CIF B21206198), por auto de fecha 22 de octubre de 2012 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso formándose la Sección Quinta.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la mercantil Macías Ramos e Hijos, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Huelva, 15 de enero de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130004776-1